

VISTO:

El expediente N° 19570/2018 por el cual la Secretaría Académica eleva el informe del Comité Evaluador del Área de Ciencias Sociales 2016, correspondiente a la Evaluación Académica realizada a la Arq. **María Alejandra CHARRAS** en la cátedra de **TEORÍA Y MÉTODOS "A"** de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Evaluador, en un todo de acuerdo al marco reglamentario de las Ordenanzas N° 06/08 del H.C.S. y 166/08 de este H. Cuerpo, ha emitido, de fojas 109 a 113 el dictamen correspondiente al citado docente con resultado "SATISFACTORIO",

Por ello,

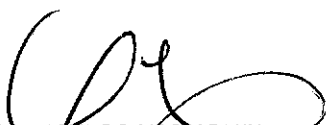
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento del dictamen expedido por el Comité Evaluador correspondiente al Área de Ciencias Sociales 2016.


ARTÍCULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso de la Arq. **María Alejandra CHARRAS** (Leg. 36272) en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en la cátedra de **TEORÍA Y MÉTODOS "A"** a partir del 1 de marzo de 2016 y por el período de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese al Área de Personal y Sueldos de la Facultad, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A
LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
DIECIOCHO.**


Arq. **ARTURO MARISTANY**
Secretaría Académica
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. **MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO**
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 118 /18